



Durante el confinamiento muchos propietarios se han acostumbrado a llevar a sus perros sueltos con el pretexto de que las calles están vacías. Además de molestar a otras personas, se está convirtiendo en una oportunidad para ignorar y no recoger sus excrementos dejando así de cumplir la normativa municipal.

Ahora que se está produciendo la desescalada del confinamiento, se va a empezar a compartir las calles y los espacios urbanos, por lo que hay que recordar a los propietarios o cuidadores de perros la obligación de llevar atado al perro. No sólo esta medida, sino también

las que se mencionan en la normativa municipal sobre animales tales como la obligatoriedad de recoger los excrementos caninos. En muchos lugares se pueden encontrar restos que no han sido recogidos por los dueños de los perros.

Hay que recordar que por iniciativa del gobierno municipal se han habilitado cuatro nuevos parques para perros en diferentes puntos del municipio. Son lugares idóneos para que los perros puedan andar sueltos, tanto para jugar como para hacer ejercicio, por lo que hay que utilizar los parques de suelta y seguir las instrucciones de uso que en ellos se indican.

Una vez más se pide a los propietarios que respeten y cumplan la normativa ya que su no cumplimiento supone atenerse a las sanciones estipuladas en dicho reglamento. La responsabilidad y el respeto por parte de todas y todos contribuirá a la buena convivencia.

